



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 31 DE ENERO DE 2011.

En Ogíjares a treinta y uno de enero de dos mil once, siendo las 20:00 horas, en el salón de reuniones, de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia de Doña Herminia Fornieles Pérez, con asistencia del Secretario D. Antonio Castro Barranco, se reunieron los siguientes Concejales:

- DOÑA EUGENIA CALVO CRUZ (PSOE)
- DON RAUL SEGURA MEGÍAS (PSOE)
- DOÑA MARÍA BELÉN MAGDALENA ROSALES GARCÍA (PSOE)
- DON MANUEL FERNÁNDEZ-FIGARES ROMERO DE LA CRUZ (PSOE)
- DON JAIME ANTONIO ALFAMBRA DOMÍNGUEZ (PSOE)
- DOÑA DOLORES MATEO GARCIA (PP)
- DOÑA MARIA ISABEL CEJUDO CARMONA (PP)
- DOÑA ASCENSIÓN PILAR BOLÍVAR MARTÍN (PP)
- DON BIENVENIDO DELGADO FELIPE (PP), **se incorpora en el punto tercero.**
- DON SALVADOR CAMACHO PÉREZ (APPO)
- DON FRANCISCO PLATA PLATA. (APPO)
- DON RAFAEL BEDMAR RODRÍGUEZ (PIHO)
- DON MARCELO JUNCO PUERTAS (PIHO)
- DON BUENAVENTURA JOSÉ SEGURA MORENO (IU-CA)
- DOÑA ALEJANDRA CRISTINA OLMEDO RUBIO (APPO)

Ausente con excusa:

- DON ESTEFANO POLO SEGURA (PP)

Al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día. Antes de comenzar la sesión, la Sra. Alcaldesa-Presidenta solicitó un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, a los concejales y público presentes en el salón de plenos, realizándose a continuación.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN DE 9 DE DICIEMBRE Y DE 21 DE DICIEMBRE.

El portavoz del APPO dijo que en la página 14 del acta del Pleno de 9 de diciembre, en el primer párrafo, “pero que no se ha contado con ellos y votarán en contra” de decir “pero que no se ha contado con ellos y van a abstenerse”.

La portavoz del PP dijo que en la página 5 del Pleno de 9 de diciembre, segundo párrafo, donde dice “dijo que mientras el informe no sea desfavorable explícitamente, se entiende como favorable”, debe decir “mientras que el informe no sea desfavorable explícitamente, lo entiende la jurisprudencia como favorable”.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

En la página 8, donde dice "todos los centros educativos construidos, se han hecho por el PP, con todos los obstáculos que se han puesto", debe decir "todos los centros educativos del municipio los ha hecho el PP con todos los obstáculos que se le han puesto"

Dijo que en la página 10, donde dice "se ceden los terrenos para el Instituto de Armilla, y no para el de Ogíjares", debe decir "se cede el instituto al municipio de Armilla, y no para el de Ogíjares".

Dijo que en el acta de 21 de diciembre, página 3, donde dice "que sobre ese recuerdo de que Piscina y Pabellón son instalaciones ya existentes", debe decir "sobre eso, recuerda que la piscina y el pabellón, son instalaciones ya existentes.

Dijo que en esa misma intervención, donde dice "se echó de menos su valentía defendiendo a compañeros del Ayuntamiento, cuando ha hecho que se despidan a algunos de ellos, y que sobre el señor secretario, dijo que se vaya a Atarfe y lo explique. Dijo que le parece bien que defienda al secretario, pero que después ha despedido a sus propios compañeros de toda la vida, y puso el ejemplo de la trabajadora Margarita", debe decir "se echó de menos su valentía defendiendo a compañeros del Ayuntamiento, cuando ha hecho que se despidan a algunos de ellos, y que sobre el señor secretario, no dijo nada de lo que pone, que ella no tiene nada en contra del secretario y que pidiera explicaciones a sus compañeros de Atarfe, que le parece bien que lo defienda, después, ha despedido a sus compañeros de toda la vida."

Dijo que en esa misma página, en su intervención "La portavoz del PP dijo que estaba en contra de ese punto.", se ha transcrito de forma muy escueta y no suele tener intervenciones tan cortas.

Se somete a votación el acta de 9 de diciembre de 2010, siendo aprobada por catorce votos a favor (6 PSOE, 3 PP, 3 APPO, 1 PIHO y 1 IU-CA) y una abstención (el edil del PIHO Bedmar Rodríguez).

Se somete a votación el acta de 21 de diciembre de 2010, siendo aprobada por catorce votos a favor (6 PSOE, 3 PP, 2 APPO, 2 PIHO y 1 IU-CA) y una abstención (la edil del APPO Olmedo Rubio).

PUNTO SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Se da conocimiento de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión.

La portavoz del PP preguntó por la resolución 1104, "Horas extras al personal", dijo que no estaba en contra y que esperaba que no se manipulasen sus palabras, como ya están acostumbrados y dijo que sólo quería saber a que se correspondía.

La Alcaldesa dijo que de memoria no sabía el contenido de los decretos, pero que seguramente tuviese que ver con trabajos extraordinarios en las fiestas, tanto trabajadores de los que hacen los montajes o la policía, o también podría ser por la recogida de la basura, los días que se trabajó en fin de semana.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La portavoz del PP dijo que dudaba que la señora Interventora, el secretario, el señor Martín Lagos y Carlos Guerrero, estuviesen recogiendo basura.

La Alcaldesa dijo que, con motivo de la huelga de la recogida de basura, debe recordar que se retrasó un Pleno ya que se estuvo trabajando mañanas, tardes, sábados y domingos, con dedicación absoluta de estas personas, en la solución de este grave problema y que cuestiones como estas se han despachado en el Ruiz de Alda un domingo por la tarde.

La portavoz del PP dijo que le parecía bien, y que no lo ponía en duda, pero se preguntaba, como algunos trabajadores, como puede pagarse esas horas extras, y en cambio no se paga la productividad.

La Alcaldesa dijo que son asuntos diferentes.

La portavoz del PP preguntó por el decreto 1147, Cancelación 400 mil euros, Caja Granada.

La Alcaldesa dijo que se trata de la cancelación de unas polizas de créditos que se tenían que cancelar a final de año.

La portavoz del PP preguntó si se han renovado.

La Alcaldesa dijo que aún, no, que se está negociando, pero que de momento no se ha hecho.

Dándose por enterados todos los concejales presentes.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA ANTIGUA UE-15, EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS 101/06 Y 102/06.

Se da conocimiento del dictamen de la Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de la Antigua UE-15, Ejecución de las Sentencias 101/06 y 102/06.

El portavoz de IU-CA dijo que votaría a favor, y que esperaba que este conflicto que desde tanto tiempo se viene arrastrando, se solucionase.

El portavoz del PIHO dijo que ellos iban a votar que sí, que confiaban en la buena fe del secretario, ya que no habían podido ni leer las alegaciones, aunque el secretario certifica que son favorables y que si los propietarios están de acuerdo, ellos votarán a favor.

El portavoz del APPO pidió que constase en acta el pésame de su grupo hacia la Alcaldesa por el fallecimiento de su marido. Dijo que su grupo está a favor, que ha leído las alegaciones, que son favorables, que se trata de un error del PSOE, hacia unas personas que nada tenían que ver con la UE 15, y a los que se les incluyó en la misma.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La portavoz del PP preguntó sobre en que forma están de acuerdo los propietarios, ya que en las comisiones, la concejal de Urbanismo explicó que había que precisar con ellos una serie de cuestiones y preguntó si esto se había hecho ya.

La concejal de Urbanismo dijo que existía un convenio de 2003, ratificado en 2005, y que no se pudo registrar. Que tras estudiarse, el secretario dijo que el convenio no se ajustaba, ya que implicaba un agravio con el resto de propietarios. Que se hicieron los cálculos de lo que costaban estos ajustes, se habló con ellos y se dijo que estaban de acuerdo.

La portavoz del PP dijo que no se ha avanzado nada sobre lo dicho en las comisiones.

La concejal de Urbanismo dijo que existen dos casos distintos, que conllevan dos cálculos distintos y que con el señor Carrión aún no se han sentado. Pero que es prioritario aprobar este punto para poder abordar los problemas siguientes. Y que por ellos se proponen tres ámbitos de gestión distintos, de forma que se puedan solventar los problemas de forma independiente.

La portavoz del PP dijo que su grupo pensaba que ya se había hablado con todos, y dijo que dudaba que aunque se ejecuten las sentencias al respecto, dudaba que con este acuerdo, se consiguiese resolver todo el problema. Y dijo que cuando los problemas los origina el PSOE, parece que la culpa no es de nadie. Que suponía que el error no se hizo a conciencia, pero que se tenía que haber hecho más por resolverlo. Y dijo que no puede traerse al Pleno para aprobarlo, y que después el asunto siga sin arreglarse. Y dijo que como su grupo no tiene claro que tengan una solución para todos, se iban a abstener.

La concejal de Urbanismo explicó que el PP está un poco confundido, ya que una cosa es hacer la Aprobación Definitiva que ya en su día el PP la aprobó inicialmente Y otra es la ejecución de estas sentencias. Que provienen de una alegación de los propietarios. Y dijo que es en la reparcelación donde a estas personas se les reconocen esos problemas. Y dijo que por parte del juez al señor Carrión se le han reconocido ciertos derechos por parte del juez, y dijo que se aceptarán, pero que no se le darán más derechos que al resto de propietarios. Y dijo que la propuesta de acuerdo y el informe del secretario están suficientemente claros. Dijo al señor Plata, que meteduras de pata, han cometido todos y que la unidad comenzó a desarrollarse por el señor Pérez Molina. Y que después se ha seguido tramitando con nuevos problemas, y que ahora se quieren terminar de resolver. Dijo que no es la única unidad que hay con problemas, ya que está por ejemplo la UE 10.2, pero que quieren arreglarlo paso a paso.

El portavoz de IU-CA dijo que se había quedado claro por que se había quedado pendiente la reparcelación. Dijo que el señor Carrión tiene reconocido el pago de 2 millones de pesetas en concepto de urbanización, pero que no se han incluido las cesiones, y que estos señores, al igual que el resto de propietarios de esa unidad, tienen que cumplir con sus obligaciones. Y que la parcela de la pista de tenis, titularidad municipal, y que estos señores reclaman, alegando que han cedido suficiente, en su día tendrá que decirles, cuanto tienen que pagar si quieren esa parcela.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El secretario explicó que existen una serie de propietarios que consideran que la reparcelación no se ajusta a la legalidad. Una de las alegaciones, la del señor Benavides, decía que no estando las Normas Subsidiarias publicadas, no podían ejecutarse el resto de instrumentos, el juez le dio la razón y se ha tenido que ratificar el Estudio de Detalle, una vez publicadas las normas. La segunda alegación es del señor Carrión, que alega que el no tiene que pagar cesiones, ni urbanización, y el juez le dice que debe de afrontarlos como el resto de propietarios. El señor Carrión expone que deben tenerse en cuenta dos millones de pesetas que se gastó para urbanizar la zona, y el juez reconoce que esa cuantía debe tenerse en cuenta, así como cualquier otra que haya gastado en beneficio de la urbanización. Y dijo que por ello se le han requerido los justificantes de todos los gastos que ha realizado, y por otro lado se hace la aprobación definitiva del Estudio de Detalle. Y con ello se cierran alineaciones y obligaciones. Además se incorporan unas áreas de gestión que respetando las proporciones de obligaciones, aislando los problemas de los diferentes propietarios dejando la reparcelación ajustada, para el resto de propietarios. Dijo que posteriormente habrá que sentarse con los propietarios, ya que el criterio seguido es que todos los propietarios son iguales en proporción a sus terrenos, y queda esa cuestión pendiente de aclarar.

El portavoz del PIHO dijo que están de acuerdo con el portavoz de IU-CA y que se elimina el problema de algunos propietarios. Que se queda pendiente el señor Carrión, que hizo allí algunos chalets, que estaban fuera de la unidad 15, y se les metió dentro, cuando ellos ya tenían aportada parte de urbanización y habría que ver si ha hecho cesiones previamente para que se le tenga en cuenta. Y dijo que si es necesario, que se le ponga el suelo de aprovechamiento medio del Ayuntamiento, al precio que estaba el suelo.

El portavoz del APPO dijo que ellos querían que este tema se solucionase lo antes posible, y que lo que debe hacerse es arreglarlo, por lo que dijo iban a votar a favor.

La portavoz del PP dijo que se han dado muchas explicaciones, pero no hay conclusiones, que aún no se le ha dicho a este hombre a que precio se va a tener que pagar ese suelo, y que eso debería haberse hecho. Y dijo que la señora Calvo cuando estaba en la oposición decía que cuando algo no lo tenían claro no lo votaban a favor. Y que ella en cambio, lo que dice es que no ve que haya una propuesta que aporte algo nuevo respecto de la comisión informativa, que se haya llegado a propuestas concretas con los propietarios, y dijo que el criterio de aprobar ahora esto y después dar el siguiente paso, ese no es su criterio, y dijo que debería haberse propuesto algo más concreto. Y dijo que quién este asunto lo promovió fue el señor Pinilla. Y reiteró que su grupo se abstendría.

La concejal de Urbanismo dijo que ha habido bastantes concejales de urbanismo que han tenido este expediente en sus manos. Dijo que lo que ella está reclamando está dentro del proyecto de reparcelación, que se ha hablado con casi todos los propietarios, y que queda pendiente comprobar el proyecto de urbanización de aquella época para tener en cuenta todo lo que costó la urbanización en su día, que se va a poner el precio al que costaba entonces y que todo eso estará en el proyecto de reparcelación que no tiene nada que ver con este. Y que desde el año 93 en que se comenzó a tramitar está unidad, ya es momento de terminarlo.

Se incorpora a la sesión el edil Bienvenido Delgado.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Con fecha de 22 de diciembre de 2.006 se procedió a la aprobación por parte del pleno del Ayuntamiento de Ogíjares, sobre la **EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS NÚMERO 101 Y NÚMERO 102 DE 2006 DICTADAS POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE GRANADA, SECCIÓN SEGUNDA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, que tenía por objeto lo siguiente:**

Por acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Ogíjares, se aprobó la ratificación del Estudio de Detalle de la antigua UE-15 de las Normas Subsidiarias de planeamiento, en los mismos términos en que fue aprobado con fecha de 28 de mayo de 1.997.

Ha estado publicada la aprobación del Estudio de Detalle de la UE-15 antiguas NN SS, y no habiéndose producido alegaciones al mismo, procede la aprobación definitiva.

Además de lo anterior se ha procedido incorporar tres áreas de gestión independientes, para realizar la reparcelación individualizando los problemas con aquellas personas que en su momento presentaron el oportuno recurso contencioso-administrativo y sin modificar los parámetros de obligaciones y derechos de todos los propietarios.

Habiéndose informado favorablemente por el Secretario del Ayuntamiento.

Consta el informe del personal técnico del Ayuntamiento, de que procede la ratificación del oportuno acuerdo de aprobación del Estudio de Detalle de la UE-15.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 15 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento aprobadas definitivamente el 3 de febrero de 1.993, adoptado en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento en fecha 28 de mayo de 1.997, incorporando las tres áreas de gestión nuevas que individualizan los reparos a la anterior impugnación y una vez abierto un periodo de exposición al público.

SEGUNDO.- Publicar la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la UE-15 de las antiguas NN SS, de tal manera que se considera definitivamente aprobado.

Siendo aprobado por doce votos a favor (6 PSOE, 3 APPO, 2 PIHO y 1 IU-CA) y cuatro abstenciones (PP).

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ACTUACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y PROYECTO DE ACTUACIÓN EN CORTIJO VIÑAS DE BELEN.

Se da conocimiento de la Aprobación Definitiva de la Actuación de Interés Público y Proyecto de Actuación en Cortijo Viñas de Belén.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz de IU-CA dijo que tras ver los informes técnicos y jurídicos, en los que se manifiesta a favor, dijo que su voto sería favorable.

El portavoz del PIHO dijo que votaría a favor, de que se comenzaran las obras de este Cortijo, dijo que también existen informes de Obras Públicas a favor, por lo que reiteraba su voto favorable.

El portavoz del APPO dijo que tras muchos años, por parte del propietario, detrás de conseguir esta autorización de la Junta de Andalucía, al fin, la Junta ha cambiado de opinión, que su esfuerzo ha hecho que consiga que se informe a favor, y que se trata de algo que es muy favorable para el municipio. Y que algunas veces se ha tenido que ir fuera de Ogíjares, para poder hacer este tipo de celebraciones, además de que se van a crear unos puestos de trabajo, que buena falta hacen.

La portavoz del PP preguntó si el informe del secretario que ella tiene es el mismo que tienen el resto de concejales, ya que se ha dicho que ese informe es favorable, y ella no ha visto que en ese informe se diga que es favorable por ninguna parte. Dijo que según ella se trata de un informe condicionado a que se cumplan una serie de cuestiones.

La Alcaldesa dijo que este trámite lleva implícito que con el desarrollo del Tecnológico, el tendrá que asumir sus cargas y obligaciones como el resto de propietarios.

La portavoz del PP dijo que ellos no están en contra de este restaurante, y dijo que quería que constase en acta, que su grupo iba a votar a favor, ya que no tienen nada en contra del mismo, pero que lo hacían con la salvedad que se manifiesta en el informe del secretario, es decir reseñando las advertencias que constan en el informe del secretario, dejando supeditado ese informe al cumplimiento de esas obligaciones. Y dijo que lo hacían así por si algún día se tuerza esta tramitación, y reiteró que el informe no es favorable, sino condicionante. Y dijo que con esos condicionantes del informe del secretario, su grupo iba a votar a favor.

La concejal de Urbanismo dijo que se alegraba de que el señor Plata haya recordado que este tema viene desde hace mucho tiempo, concretamente desde que el propio señor Plata era Alcalde. Dijo que ellos han ido tramitando conforme la Junta les ha ido pidiendo documentación. Que en un primer momento se denegó porque el proyecto incorporaba un hotel, y después se tramitó de otra forma, eliminado el hotel. Y dijo que el propietario es consciente de las garantías y resto de condiciones que debe cumplir antes de comenzar a trabajar en él y que visto que el propietario quiere continuar, el Ayuntamiento ha seguido tramitando este proyecto.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Vista la tramitación seguida en el expediente **“Proyecto de Actuación para construcción de Restaurante en Cortijo Viñas de Belen.”** ubicado en Pago de Mazarrajada, parcela 202, Poligono 1 de Ogijares.

Visto el informe de legalidad del Sr. Secretario General del Ayuntamiento y visto el informe jurídico de fecha 20 de enero de 2011 emitido al efecto,



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el definitivamente el “**Proyecto de Actuación para construcción de Restaurante en Cortijo Viñas de Belen.**”

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 53.1 de la ley 7/2002, solo podrán autorizarse las construcciones, obras e instalaciones correspondientes a infraestructuras y servicios públicos de **naturaleza provisional.**

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

CUARTO.- Notificar la Resolución al interesado a los efectos oportunos.

Siendo aprobado por unanimidad de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete que componen la Corporación.

PUNTO QUINTO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.

Se da conocimiento del acuerdo en relación a la Resolución de Alegaciones a la Ordenanza Reguladora de la Protección contra la Contaminación Acústica.

El portavoz de IU-CA dijo que votaría a favor.

El portavoz del PIHO dijo que si el técnico que ha hecho la ordenanza, el mismo que presenta la alegación, que se trata de cuestiones técnicas, y que por tanto lo votarían favorablemente.

El portavoz del APPO dijo que no le parecía bien que cada vez que traen una ordenanza al Pleno, la vuelven a traer varias veces con errores, y que todo el mundo se equivoca, pero que no es lógico que ocurra con todas las ordenanzas. Y dijo que parece que este técnico les está tomando el pelo, dijo que no es lógico que un señor que redacta la ordenanza, se equivoca en la misma, como le puede pasar a cualquiera, presenta una alegación, en lugar de una corrección de errores. Y dijo que no tiene sentido que este señor alegue contra sí mismo y que se trata de una incoherencia, y que por ellos se abstendrían.

La portavoz del PP dijo que su grupo no tiene inconveniente en esta fórmula para corregir algo que estaba erróneo. Y dijo que votarían a favor.

El concejal de Medio Ambiente dijo que se trata de incorporar una serie de correcciones a la ordenanza y que por ello votarían a favor de la misma.

La Alcaldesa explicó que existían dos posibilidades de corregir estos errores, y que el técnico ha escogido una de ellas, y que se trata de cuestiones muy técnicas.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Vista la alegación realizada por D. José González Osuna a la Ordenanza Municipal de Protección contra la Contaminación Acústica, con fecha 15 de noviembre de 2010, y Registro de Entrada 9241, en la que solicita, que se incorporen a dicha ordenanza una serie de modificaciones a dicha Ordenanza.

Vista su propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal de Protección contra la Contaminación Acústica, en la que se proponen una serie de rectificaciones, modificaciones y ampliación de articulado, a la citada Ordenanza.

Visto el Informe emitido por la Técnico de Medio Ambiente, en el que se dice que no existe impedimento técnico o jurídico para estimar estas alegaciones presentadas, de conformidad con lo establecido en el art. 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se Acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- ESTIMAR la alegación presentada por D. José González Osuna a la Ordenanza Municipal de Protección contra la Contaminación Acústica, de forma que a la misma queden incorporadas las rectificaciones, modificaciones y ampliación de articulado propuestas en dicha alegación.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el texto de dicha Ordenanza.

TERCERO.- Publicar íntegramente el texto de la Ordenanza Municipal de Protección contra la Contaminación Acústica, en el BOP.

Siendo aprobado por trece votos a favor (6 PSOE, 4 PP, 2 PIHO y 1 IU-CA) y tres abstenciones (APPO).

PUNTO SEXTO.- RATIFICACIÓN DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TALLER DE EMPLEO. JARDINERÍA.

Se da conocimiento del acuerdo en relación a la Ratificación de Solicitud de Aprobación de Taller de Empleo. Jardinería.

La Alcaldesa explicó que se trata de tres solicitudes que se hacen ya que existe un plazo abierto pero que no se sabe cual de las tres opciones tiene mas posibilidades de salir adelante. Y que por eso se presentan las tres solicitudes, y que si después hay que retirar dos para que concedan una, pues se hará. Y propuso hacer un solo debate, para evitar debatir tres veces lo mismo.

El portavoz de IU-CA dijo que votaría favorablemente a estas solicitudes de subvención.

El portavoz del PIHO dijo que votarían favorablemente a las tres solicitudes.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz del APPO dijo que estaban de acuerdo en la propuesta ella, que esperaban que se concedieran las tres, y que si sólo se concede una, pues que igualmente estarán satisfechos.

La portavoz del PP dijo que estaban a favor de solicitar cuantos más talleres mejor, pero quiso saber porque no se solicitaban sobre otras materias, que esta era una de las materias tradicionales. Y preguntó sino habría alguna materia más actual con más posibilidad de empleo.

La Alcaldesa dijo que en los últimos años se han hecho sobre Ayuda a Domicilio, pero que los costes de estos talleres, las prácticas posteriores, la aportación municipal, y también la demanda de estos trabajos, han hecho que del catálogo de materias que se podían elegir, se ha escogido esta.

El concejal de Hacienda dijo que se trata de una manera de aumentar la formación de los vecinos, que le gustaría que se concediesen las tres solicitudes, pero que resultará muy complicado. Agradeció el voto a favor de todos los grupos.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Vista la Orden de 5 de diciembre de 2006 de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA num. 241 de 15 de diciembre de 2006, en la que se establecen los criterios a seguir para la solicitud de estas ayudas para Taller de Empleo.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 27 de enero de 2011, en la que se aprueba :

1.- Solicitar ayuda para la creación de un Taller de Empleo en la especialidad de Jardinería.

2.- El Ayuntamiento se compromete a aportar la parte no subvencionable para dicho proyecto.

Se acuerda ratificar los acuerdos de la Junta de Gobierno Local siguientes:

PRIMERO.- Solicitar ayuda para la creación de un Taller de Empleo en la especialidad de Jardinería.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento se compromete a aportar la parte no subvencionable para dicho proyecto.

Siendo aprobado por unanimidad de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete que componen la Corporación.

PUNTO SÉPTIMO.- RATIFICACIÓN DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CASA DE OFICIOS. JARDINERÍA.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Se da conocimiento del acuerdo en relación a la Ratificación de Solicitud de Aprobación de Casa de Oficios. Jardinería.

Se somete a votación el dictamen siguiente:

Vista la Orden de 5 de diciembre de 2006 de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA num. 241 de 15 de diciembre de 2006, en la que se establecen los criterios a seguir para la solicitud de estas ayudas para Casa de Oficios.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 27 de enero de 2011, en la que se aprueba :

1.- Solicitar ayuda para la creación de una Casa de Oficios en la especialidad de Jardinería.

2.- El Ayuntamiento se compromete a aportar la parte no subvencionable para dicho proyecto.

Se acuerda ratificar los acuerdos de la Junta de Gobierno Local siguientes:

PRIMERO.- Solicitar ayuda para la creación de una Casa de Oficios en la especialidad de Jardinería.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento se compromete a aportar la parte no subvencionable para dicho proyecto.

Siendo aprobado por unanimidad de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete que componen la Corporación.

PUNTO OCTAVO.- RATIFICACIÓN DE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ESCUELA TALLER. JARDINERÍA.

Se da conocimiento del acuerdo en relación a la Ratificación de Solicitud de Aprobación de Escuela Taller. Jardinería.

Se somete a votación el dictamen siguiente:

Vista la Orden de 5 de diciembre de 2006 de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA num. 241 de 15 de diciembre de 2006, en la que se establecen los criterios a seguir para la solicitud de estas ayudas para Escuela Taller.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 27 de enero de 2011, en la que se aprueba :

1.- Solicitar ayuda para la creación de una Escuela de Oficios en la especialidad de Jardinería.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

2.- El Ayuntamiento se compromete a aportar la parte no subvencionable para dicho proyecto.

Se acuerda ratificar los acuerdos de la Junta de Gobierno Local siguientes:

PRIMERO.- Solicitar ayuda para la creación de un Casa de Oficios en la especialidad de Jardinería.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento se compromete a aportar la parte no subvencionable para dicho proyecto.

Siendo aprobado por unanimidad de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete que componen la Corporación.

PUNTO NOVENO.- MOCION DEL APPO SOBRE DEDICACIÓN DE UNA CALLE O PLAZA AL FISCAL D. LUIS PORTERO GARCÍA.

Se da conocimiento del acuerdo en relación a la Moción de APPO sobre dedicación de una calle o plaza al Fiscal D. Luis Portero.

El portavoz de IU-CA dijo que votará a favor de la moción, y dijo que si no se ha hecho ya es porque no ha existido una calle a la que ponerle ese nombre. Y dijo que no sólo a esta persona, sino a todas las personas que se lo merecen. Y dijo que simplemente le parecía algo reiterativo.

El portavoz del PIHO dijo que están de acuerdo con la moción y que simplemente eliminaría el último punto de la moción, el invitar a la familia para la inauguración de la calle, ya que así se trataría a todas las personas a las que se ha puesto su nombre a una calle de la misma forma.

La portavoz del PP dijo que se unirían a favor de la moción. Dijo que en junio de 2008 esta moción se trajo a Pleno cuando se llegó al acuerdo de poner un nombre genérico a las víctimas del terrorismo. Y dijo que esto ocurre cuando se confía en la palabra de un grupo político como el PSOE. Y en concreto del señor Fernández Fígares cuya palabra tiene fecha de caducidad. Dijo que cuando se presentó la moción no estaban las calles de resto de víctimas de ETA, que en aquel debate, se aludía que el señor Portero no tenía relación con el municipio, y que se ha demostrado que el PSOE miente, que han mentido al APPO, a la Corporación y a todo el pueblo, ya que el resto de víctimas, tampoco tienen relación con el municipio. Y que es de vergüenza que se niegue a cualquier grupo una cosa, que se les da la palabra para cumplir algo, y después mienten. Y dijo que es bochornoso que esto ocurra y menos en este tema. Repitió que el acuerdo era englobar en una calle a todas las víctimas, y evitar que el señor Plata se ponga una medalla, y que no es correcto que se ponga un criterio para excluir una moción y después ese criterio ya no existe con las otras personas. Y dijo que sino hay calles, no debe de haberlas para nadie. Y que si se llegó a ese acuerdo se debe de cumplir, y que no debe hacerse la demagogia y poco respeto que se ha tenido con este tema. Y dijo que votarían a favor porque debe restituirse lo que se ha burlado.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz del PSOE dijo que apoyarían la moción y que en cuanto haya una calle disponible, se pondrá el nombre de Luis Portero a una calle rectificando así un error. Y dijo que precisamente todos los nombres que salen en estas calles, fueron presentados a todos los grupos y aprobados por ellos. Que hablar de falsedades y demagogia no es correcto que ella no se escucha y debe tener mas respeto a la hora de hablar.

El portavoz del APPO dijo que él se ha enterado de forma casual de que existen esas calles. Dijo que los nombres de las calles no se llevan a Pleno, y que él tiene que hacer las propuestas en el Pleno, porque no está en el Gobierno, pero que es la Junta de Gobierno la que aprueba estas calles, sin el consentimiento de ningún otro partido de la oposición. Dijo al señor Bedmar que no iba a retirar la presencia de la familia en la inauguración. Y dijo que a la familia Yerbabuena se la invitó y le pareció bien, y que este señor viví a cinco kilómetros de Granada, no como el resto de víctimas. Y agradeció las palabras de la portavoz del PP, y dijo que estaba de acuerdo con ellas.

El portavoz del PIHO dijo que la portavoz del PP estaba haciendo demagogia con este asunto. Que estaban informados de los nombres de estas calles, que se les informó en una Junta de Portavoces, y que aunque no se les haya informado, no se debe hacer política con este tema, y que si se ha cometido un error, con esta moción se puede arreglar y es eso lo que pretende. Y dijo que si ha ella le han engañado en alguna ocasión, que lo siente, pero que no debe meterlos en el mismo saco.

La portavoz del PP dijo que ella no le ha metido en ningún saco, que ella no está en las Juntas de Gobierno, y que a ella no se le ha informado en ningún momento, y si no es así que se presente el acta. Dijo que al señor Plata se le ha engañado, y dijo que cuando el señor Fígares la ha engañado a ella se trata de una falta de educación. Y que esto es poner las cosas en su sitio y que sea quién sea, a este señor se le está engañando, que se le hizo retirar esa moción, que después se han puesto otros nombres y que ellos no están corrigiendo nada, que el señor Plata ha tenido que traer otra vez la moción para que se arregle.

El portavoz del APPO dijo que a él nadie le ha dicho que se iban a poner esos nombres a las calles ya que de ser así hubiese propuesto ese nombre, y no se hubiese traído esta moción. Y dijo que el señor Bedmar está confundido y que si se le enseña el acta donde se les informó de aquello, pues tendrá que rectificar, pero que está seguro de que eso no se hizo.

La Alcaldesa dijo que estaba muy sorprendida de esta polémica, ya que parece que se quieren apuntar tantos con este tema, tratándose de víctimas de terrorismo. Dijo que aquella moción se aprobó por unanimidad, y que si se retiró la moción a cambio de poner una calle a nombre de las Víctimas del Terrorismo, se ha cumplido. Dijo que recordaba que se ha hablado de ese tema con la oposición, que el asunto es tan sencillo como que se ha aprobado dos veces por unanimidad, que cuando se propusieron esos nombres, se hubiera podido sustituir otro nombre por el de Luis Portero, y dijo que es sorprendente que sean capaces de hacer política con cualquier cosa y que están dando una imagen terrible.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

1.- En el Pleno Ordinario del mes de junio de 2008, nuestra formación política presentó una moción solicitando que se dedicara una calle o plaza al Fiscal Jefe D. Luis Portero García, asesinado por ETA en Granada.

2.- Esta moción fue retirada en el mismo pleno porque aceptamos que la calle o plaza fuese dedicada genéricamente a las víctimas del terrorismo.

3.- Ahora nos encontramos con que, efectivamente, existe una calle en Ogíjares que dedicada a las Víctimas del Terrorismo pero también a otras dedicadas al Magistrado Tomás y Valiente, Matrimonio Jiménez Becerril, Miguel Ángel Blanco, Ernest Lluch y Senador Enrique Casas, todos ellos víctimas de ETA, pero NO EXISTE ninguna dedicada a Luis Portero, como nosotros habíamos solicitado.

Se Acuerda:

Primero.- Dedicar una calle o plaza de Ogíjares a D. Luis Portero García.

Segundo.- Comunicar a la familia este acuerdo.

Tercero.- Inaugurar esa calle con la presencia de la familia.

Siendo aprobado por unanimidad de los dieciséis concejales presentes de los diecisiete que componen la Corporación.

PUNTO DÉCIMO.- MOCIÓN DE IU-CA SOBRE LA SUPRESIÓN DE LAS AYUDAS A LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN.

Se da conocimiento del dictamen en relación a la Moción de IU-CA sobre la supresión de las Ayudas a los parados de Larga Duración.

El portavoz del PIHO dijo que su grupo votaría a favor.

El portavoz del APPO dijo que la moción le parece muy buena, ya que Zapatero ha mandado a la miseria a mucha gente quitándoles ese dinero. Y dijo que eso es hacer política, miente, engaña a los españoles, y a los extranjeros. Y dijo que su grupo apoyaría la moción y que el señor Zapatero debería tener menos asesores, gastar menos dinero en tonterías, y dar ese dinero a quién le hace falta. Dijo que votarían a favor y felicitó al portavoz de IU-CA por la moción.

La portavoz del PP dijo que iba a ser muy comedida, ya que cuando se critica al PSOE no se tiene educación, y dijo que sobre el hecho de que se pongan nombres de calles a personas fallecidas, preguntó si es que se le ponen nombres de calles a personas vivas. Dijo que esta moción le parece correcta, aunque sería más correcto hablar de que estas personas no tuvieran que cobrar ese dinero, o bien porque estuviesen durante un corto periodo en el paro, o porque estuviesen trabajando. Y dijo que el PSOE ha tratado de poner a otra persona para que la gente dejara de hablar de lo malo que es Zapatero, pero que la gente es mucho más inteligente. Dijo que es graciosa la protección que quiere dar a estas personas, y que luego la quita. Dijo que le gustaría hablar con algún dirigente histórico del PSOE, para ver



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

que opinión le merecen los recortes que se están adoptando y que pensarían por hacer cosas que se suponen son propios del PP, pero que ahora si las hace el PSOE, no pasa nada. Felicitó al señor Segura Moreno, y dijo que siempre que se traen mociones en defensa de los trabajadores, el PP las apoya, y dijo que la gente lo que quiere es trabajar, llevar un sueldo a su casa y dar de comer a su familia.

El portavoz del PSOE dijo que IU-CA trae una moción que estaba actualizada el día que se presentó el 14 de enero, pero que a día de hoy los agentes sociales están negociando una ampliación o una nueva ayuda, que podría estar entorno a los 400 euros, que se están negociando cosas a favor de aprobar unas nuevas políticas de empleo. Y dijo que es mejor esperar a ver que acuerdo es el que se obtiene y que mientras ellos se van a abstener. Y dijo a los neoconvertos de izquierdas del PP, los expertos en recortes sociales, son los del PP y sino que lo pregunten en Murcia, lo que están haciendo con los funcionarios. Y que cuando el PP gobernó, que hizo con las pensiones o con el salario mínimo. Al APPO le dijo que si ellos sólo quieren resolver los problemas de Ogíjares, no entendía porque se metían con Zapatero. Y que debería dejar de hablar de cosas que no entienden.

El portavoz del APPO dijo que él se preocupada por la gente de Ogíjares y no el señor Fígares. Dijo que personas de Ogíjares han dejado de percibir esos 400 euros. Y dijo que él habla por los de Ogíjares, independientemente de que a otras personas de otros pueblos también le afecte. Dijo que los martes el Banco de Alimentos se llena de gente que ni siquiera tiene esos 400 euros para comer. Y dijo que le parecía muy bien esa moción que el IU-CA traía. Y dijo que ellos votarían a favor.

El portavoz de IU-CA dijo que estaba alucinando que de una moción de su grupo por los 400 euros se haya convertido en ese mitin político agravado por insultos, y que se trata de una moción muy sencilla, para decir si o no y que se nota que se está en campaña y que lamentaba que se hiciera con una moción suya. Dijo que él mantiene la moción y que después los agentes sociales, si acuerdan algo, aunque sea para bien, pues esperaba que se llegara a un buen acuerdo que mantuviese o mejorase esa cuantía. Reiteró que no le parecía bien que se hubiera creado ese mitin político y que le parecía una falta de respeto.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

En el año 2009, el Gobierno de España puso en marcha el llamado Plan Temporal de Protección por Desempleo e Inserción, entre cuyas medidas se contempló el abono de 426 euros a los parados de larga duración que no estuvieran percibiendo ninguna ayuda. Aún admitiendo que se trata de una medida absolutamente insuficiente para garantizar las necesidades básicas de los desempleados, supuso la posibilidad de obtener un abono mensual para paliar la situación dramática en la que se puede encontrar una persona desempleada sin prestación alguna.

El pasado 3 de diciembre, el Consejo de Ministros adoptó, entre otros acuerdos, la supresión de la mencionada ayuda a partir del 15 de febrero de 2011. Esta desafortunada decisión coloca en la exclusión social absoluta a más de 300.000 desempleados en este país, según fuentes sindicales, situación que puede agravarse en este año, pudiendo alcanzar la cifra de 700.000. Un gobierno socialista que ha trasladado a España las medidas más conservadoras de Europa, ha traicionado no sólo a sus votantes, sino a la clase trabajadora



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

en general y a los más desfavorecidos en particular. Entendemos que hay que exigir una rectificación en esta política neoliberal y ultraconservadora que está aplicando medidas absolutamente descabelladas y atentatorias contra los derechos básicos españoles.

SE ACUERDA:

Primero.- Instar al Presidente del Gobierno de España y al Ministerio de Trabajo para que se reinstaure la ayuda de 426 euros para los parados de larga duración que no perciban ningún tipo de prestación económica.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Trabajo, a la Presidencia del Gobierno y a los diferentes Grupos Parlamentarios.

Siendo aprobado el acuerdo por diez votos a favor (4 PP, 3 APPO, 2 PIHO y 1 IU-CA) y seis abstenciones (6 PSOE).

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- MOCIÓN DEL PSOE EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DEL BIENESTAR.

Se da conocimiento de la propuesta de acuerdo en relación a la Moción del PSOE en Defensa de los Servicios que Conforman el Estado del Bienestar.

El portavoz de IU-CA dijo que al tratarse de rechazar cualquier intento de privatización, dijo que el ampliaría la moción no solo a esos tres aspectos de los que se habla en la moción sino a otros muchos más servicios básicos. Dijo que su grupo como defensor de lo público apoyaría la moción y que le gustaría en el futuro ampliarlo a otros muchos más servicios.

El portavoz del PIHO dijo que ellos apuestan por lo público, que los partidos independientes, no tienen mucho ámbito de actuación, pero que ellos están a favor de la moción, en la medida en que le afecta al municipio. Y reiteró que ellos apuestan por lo público y por el bienestar social, aunque ahora el grupo socialista no se puede decir que apueste por el bienestar social.

El portavoz del APPO dijo que al igual que en las ordenanzas el PSOE también se equivocan en sus mociones como en esta que tiene la fecha errónea. Dijo que esta moción es una broma de mal gusto. Que el PSOE habla de bienestar cuando ha llevado a la ruina a cinco millones de españoles, y dijo que le parecía una desvergüenza y que lo iba a ignorar.

La portavoz del PP preguntó si esta moción era una broma de mal gusto, y que no sabía de qué estado del bienestar se estaba hablando. Dijo al portavoz de IU-CA que sobre su moción, pidiendo que no se retiren las ayudas a los parados de larga duración, lo que debería importarle es, no el conflicto producido sino que un grupo no la ha apoyado, y ha criticado a todos por politizar la moción, menos al que no la ha apoyado. Repitió que no sabía de qué estado del bienestar se estaba hablando, y preguntó que si el que estaba gobernando en España era el PSOE o no, y que se abstenía de hacer más comentarios porque era para enfadarse y que no sabía como el PSOE sacaba estas mociones y pidió que fuesen más honestos y humildes y deberían reconocer que el PSOE es un mal gestor y que ha ocultado que se estaba resfriado hasta que estaban con 42 de fiebre. Y dijo que parece que



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

no se enteran como está el municipio con gente que no tiene para comer, y que la familia del PSOE suele estar bien atendida. Dijo que su grupo iba a votar en contra de esta barbaridad de moción.

El concejal de Hacienda se refirió a las palabras de la portavoz del PP para decir que ella no sabía que era el estado del bienestar, y dijo que se lo podía preguntar a la Presidenta de Madrid, que lo conoce y sabe tanto que privatiza la sanidad y la escuela, y dijo que Ogíjares tiene más usuarios de la Ley de Dependencia que Madrid, y dijo que si ese es su modelo de estado del bienestar, puede ser cualquier cosa menos bienestar.

El portavoz de IU-CA dijo a la portavoz del PP, que su grupo es IU-CA y no el PSOE.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

El PSOE propugna la prestación pública de los servicios que conforman el Estado de Bienestar como garantía de una sociedad justa y equitativa, en la que la ciudadanía tenga igualdad de oportunidades y, que al mismo tiempo, se vea protegida y beneficiada por una prestación de servicios de calidad por parte de la administración pública. En este sentido, han sido diferentes gobiernos socialistas quienes han garantizado la prestación sanitaria universal y gratuita; han garantizado un sistema educativo público y de calidad en igualdad de oportunidades, que se ha traducido en los últimos Presupuestos Generales del Estado en la mayor partida de la historia para becas; y han aprobado una norma de profunda justicia social como la Ley de Dependencia.

El Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó en su sesión del pasado 11 de noviembre una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, donde se impulsaba y defendía el actual modelo social. En el texto presentado por los socialistas andaluces se advertía la estrecha relación entre Estado del Bienestar y Estado Autonómico, dado que gran parte del soporte del actual modelo social recae en las Comunidades Autónomas. Por ello, se instaba expresamente a seguir profundizando en el desarrollo del Estatuto de Autonomía, como mecanismo para conseguir avanzar en la calidad de nuestros servicios públicos.

Para la prestación de los servicios sociales, educativos o sanitarios resulta fundamental el trabajo y buen hacer de los empleados públicos, que garantizan su calidad. El Estado del Bienestar tiene que venir ineludiblemente de la mano de lo público, como garantía máxima del cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas.

Los pilares del Estado del Bienestar no se han resquebrajado ni un ápice en estos tiempos de difícil coyuntura económica. De hecho, las medidas adoptadas por el Gobierno de España para la reducción del déficit y la aceleración de la recuperación económica no han afectado a los presupuestos educativos, sanitarios o a las partidas para la aplicación de la Ley de Dependencia. Todo lo contrario, el 58% de los Presupuestos Generales del Estado para 2011 está destinado a gasto social porque es necesario proteger en estos tiempos difíciles a quienes no han provocado la crisis, que son, precisamente, los ciudadanos y ciudadanas. Esta convicción pone de relieve que hayamos tomado decisiones políticas que permitan mantener el actual nivel de cobertura de las prestaciones, así como incrementar las pensiones más bajas en un 1%. Asimismo, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social se



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

dota con 3.457 millones de euros, lo que supone un aumento de 1.208 millones de euros (+53,7%) respecto a 2010.

En Andalucía, el calado de las propuestas sociales lideradas por los socialistas es claro y rotundo. Las cifras dan una muestra de ello, ya que, a pesar de que el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2011 se reduce un 6,1%, las políticas sociales suponen el 78,1% del total del gasto no financiero, es decir, más de tres de cada cuatro euros se destinan a política social. Ello demuestra nuestra apuesta sin paliativos por los derechos fundamentales que configuran el Estado del Bienestar. Por ello, en el próximo presupuesto crecen partidas como las dedicadas a políticas de promoción del empleo (+3,6%); educación (+1,3%); servicios y prestaciones de la Ley de Dependencia (+8,7%); Servicios Sociales (+2,4%).

Podrían añadirse muchas más cifras, pero no por ello quedaría más clara la trascendencia de abogar por lo público, como garante de la igualdad de oportunidades y derechos para todos. Derechos y prestaciones públicas tras las cuales hay muchos años de trabajo y de consolidación de garantías. Sin embargo, el Partido Popular ha apostado públicamente en las últimas fechas por la privatización de la gestión de los servicios del Estado de Bienestar básicos como la sanidad, la educación o la dependencia. En esa línea, el diputado y dirigente del PP Cristóbal Montoro ha declarado recientemente a El País que esta gestión puede ser más eficaz desde la iniciativa privada. Montoro ha aludido a que tal propuesta está incluida en la ponencia aprobada en el congreso nacional del PP celebrado en Valencia en 2008 y en otros textos de congresos regionales del PP posteriores.

Además, el PP de Madrid aprobó en septiembre de 2008 una ponencia bajo el título Ideas para la Acción que hablaba expresamente de la gestión privada en los servicios públicos de educación, sanidad, servicios sociales y seguridad. Esa ponencia proponía, principalmente, romper la posición dominante del sector público y potenciar la prestación de servicios por operadores privados.

La cesión a empresas privadas de servicios públicos, como la sanidad, ya ha sido puesta en marcha por el PP, en Valencia y en Madrid. Esta fórmula es asumida por la dirección del partido y por su líder Mariano Rajoy, así como por el presidente del PP andaluz y vicesecretario general de Política Autonómica y Local del PP nacional, Javier Arenas.

En el convencimiento de que sólo la garantía pública de los derechos de los servicios del Estado de Bienestar establece la igualdad de oportunidades para el conjunto de la ciudadanía, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Ogíjares, propone los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Apoyar el carácter público en la prestación de los servicios básicos del Estado de Bienestar como la educación, la sanidad o la dependencia.

Segundo.- Reconocer el trabajo desempeñado por los trabajadores públicos en estas materias.

Tercero.- Instar al PP de Andalucía y su presidente regional, Javier Arenas, a que exprese, no sólo públicamente, sino también en los órganos nacionales de su partido, el más



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

rotundo rechazo a la propuesta de privatización de la gestión de los servicios básicos del Estado de Bienestar.

Cuarto.- Rechazar cualquier intento de privatización de estos servicios y derechos esenciales que contribuyen al bienestar de la sociedad y la igualdad de derechos.

Siendo aprobado por nueve votos a favor (6 PSOE, 2 PIHO y 1 IU-CA), cuatro en contra (PP) y 3 abstenciones (APPO).

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

PUNTO DÉCIMO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Alcaldesa dijo que a la pregunta sobre la deuda con proveedores, que según datos de Intervención, al 31 de diciembre de 2010 se debían 724.150,04 €. Dijo que al 31 de diciembre de 2007 se debían 1.242.153,66€.

El portavoz del APPO preguntó cuanto se debía a los bancos.

La Alcaldesa dijo que, cuando ella tomó posesión, según las cuentas del Ayuntamiento y de Emogisa, se debían 1.100.000 € a La Caixa; 1.900.000€ a Unicaja; pagarés por más de 1 millón de euros a García Megías, 500.000€ por un pago en sustitución de parcelas que García Megías no pudo vender; 600.000€ a UCOP; 350,000€ a SEMI; Construcciones Vera 197.000€; 800.000€ a CESPА y un largo etc. Dijo que de esas deudas, se habían pagado o solucionado la mayoría en esta legislatura. Ese es el éxito de su etapa de gobierno, con el PP y sin el PP.

El portavoz del APPO dijo que la Alcaldesa no estaba diciendo la verdad y dijo que solo a CESPА se le debe mucho más que esa cantidad.

La Alcaldesa dijo que esa deuda no está ahí porque no está reconocida y que están reclamando cerca de un millón de euros que el Ayuntamiento no reconoce.

El portavoz del APPO dijo que eso no es cierto y que la próxima vez dirá que la Alcaldesa miente y preguntó a la Alcaldesa cuanto se le debe a CESPА.

La Alcaldesa dijo que no lo puede decir con exactitud pero que menos de un millón de euros, y que CESPА no es un proveedor sino un prestador de servicios.

La Alcaldesa dijo sobre la supresión de párrafos en el periódico que este es una publicación municipal, no es un instrumento de los partidos. Se fijan temas para debatir, sobre los que se puede expresar cada uno según sus ideas. Para hacer panfletos y sobre todo, para hacer política, deben de utilizar los partidos políticos sus propios medios.

Dijo que si el portavoz del APPO no está de acuerdo en responder a cuestiones de actualidad que se plantean para conocer la posición política de los grupos políticos su



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

libertad está en no responder. Lo que no se debe permitir en un periódico municipal es insultar a ningún miembros de la Corporación. De ahí que se suprimiera su brillante frase. Dijo que si tienen dinero para pagarse sus vallas, que dediquen parte de él a hacer sus panfletos en donde puede decir lo que quiera. Y recordó que cuando él fue alcalde no permitió ni siquiera que la oposición manifestara su opinión en su publicación municipal.

El portavoz del APPO pidió que se le dejara leer el párrafo que se ha eliminado, la Alcaldesa dio lectura a la pregunta.

La Alcaldesa dijo que él nunca dio participación a nadie.

El portavoz del APPO dijo que no estaba de acuerdo.

La Alcaldesa dijo que ella no estaba censurando a nadie y que ellos confunden lo público y lo privado y que con dinero público quieren obtener una rentabilidad privada.

El portavoz del PSOE dijo que respondería al señor Camacho por escrito.

La Alcaldesa sobre la convocatoria de plazas dijo que se trataba de un pregunta demagógica y que parecía mentira que la formulara el señor Plata que según dicen fue alcalde del PP en una ya lejana etapa .El Ayuntamiento que hay en 2011 no es el Ayuntamiento de 2003. Nuevos servicios y exigencias de la ley obligan a disponer de personas cualificadas y preparadas. Los servicios de informática no pueden ser desempeñados por alguien de otra especialidad. Y preguntó si podrían poner a limpiar a trabajadores que no son de limpieza, que si podemos poner a un aparejador a atender los servicios de Deportes. Y preguntó si se lo iban a permitir los trabajadores. Y dijo que esta es una muestra de cómo entiende el señor Plata el servicio público, con actitudes totalitarias.

El portavoz del APPO preguntó sino había administrativos que sepan de informática.

El portavoz del APPO dijo que la interventora le ha dicho que no está de acuerdo en que salgan esas plazas.

La Alcaldesa apercibió a la edil Ascensión Bolívar. Dijo que no se puede destinar a las personas a distintas funciones de las que tienen.

El portavoz del APPO dijo que se puede hacer, y dijo que la interventora le dijo que sobra gente en el Ayuntamiento. Y dijo que se quiere dejar fijas a tres personas que son muy próximas a usted.

La Alcaldesa dijo que ninguna de las personas que estaban trabajando no tenían nada que ver con ella.

El portavoz del APPO preguntó que si la hija de Pepe no tenía nada que ver con su partido.

La Alcaldesa apercibió a la edil Ascensión Bolívar por hablar sin tener turno de palabra.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La Alcaldesa dijo que era una vergüenza lo que se estaba diciendo.

Volvió a apercibir a la edil Ascensión Bolívar y le dijo que debía abandonar el Pleno.

La edil Ascensión Bolívar le dijo a la Alcaldesa que solo la había apercibido dos veces.

La Alcaldesa respondió a la pregunta sobre si se financia al periódico 7 Días Granada, dijo que el Ayuntamiento no ha pagado o colaborado económicamente con el semanal 7 Días.

El portavoz del APPO dijo que se lo había dicho un Alcalde socialista del Área Metropolitana.

La Alcaldesa dijo que sería poco socialista o estaría mal relacionado.

La Alcaldesa sobre las pistas de trial-sin dijo que las pistas de trial-sin son así, que no están abandonadas, sino cerradas. Que se está ofertando de nuevo la escuela municipal de trial-sin. Que si hay usuarios, se volverán a dar las clases en esa instalación. Y que si no se usa por nadie, las llaves de una instalación municipal deben estar en el Ayuntamiento.

La Alcaldesa sobre si el señor Antonio Tomás percibe algún sueldo dijo que este señor no cobra nada del Ayuntamiento y no está contratado por esa empresa que se cita, y que ni ellos tienen nada que ver con ninguna contratación de personas en empresas que prestan servicios al Ayuntamiento. Dijo que su compañero de partido asiste a las Juntas Rectoras en donde se aprueban los Pliegos administrativos y técnicos de las convocatorias y puede darle las actas donde constan los contenidos de los mismos.

La Alcaldesa sobre la emisora municipal, dijo que los presupuestos de ingresos y gastos del Patronato municipal de Cultura, en donde está incluida la emisora, los tienen a su disposición en la intervención del mismo y en poder de su compañero de partido D. Salvador Camacho. Dijo que el señor Plata regaló la emisora a Onda Ciudadana sin apertura de procedimiento público de concesión ni acta de valoración por Comisión alguna. Dicha concesión era nula de pleno derecho. Que fue denunciada esta regalía a la Dirección General de Comunicación por la Asociación de Periodistas de Andalucía pues contravenía la legislación de emisoras municipales. Tuvimos que rescatar la gestión. Vea las actas de los plenos 30/07/2007, 29/10/2007 y Junta de Gobierno local 31/07/2007. Dijo que es falso que no tuviese coste alguno, y pidió al señor Plata que volviera a leer el contrato que firmó con Onda Ciudadana en donde entre otros aspectos, el Ayuntamiento, en este caso el señor Plata, le cedía el local, le pagaba la luz, teléfono y limpieza y además pagaba un canon mensual para adquisición de equipos y cuota. Los equipos allí instalados eran de tercera mano, según un técnico que emitió informe. Y dijo que se tuvo que dotar la emisora de unos equipos nuevos si querían que siguiese adelante y que para colmo la antena no estaba homologada. Y le dijo al señor Plata que si quería una fotocopia del contrato, por si lo firmó sin enterarse y que no hablase demagógicamente de un tema por el que puede quedar todavía, en entredicho públicamente.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz del APPO dijo que no se la regaló y que no le costó nada al Ayuntamiento.

La Alcaldesa dijo que lo pagaron ellos cuando llegaron.

El portavoz del APPO dijo que tuvieron que pagar porque le quitaron la emisora y tuvieron que pagarle indemnización.

La Alcaldesa dijo que era ilegal la situación en la que estaba la emisora y que tuvieron que rescatarla.

El portavoz del APPO dijo que en otros Ayuntamientos estaban en esta misma situación.

La Alcaldesa dijo que se le regalaban todos los gastos a esta empresa que hacia negocio con dinero público y que se pagaron como nuevos equipos que eran de tercera mano.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de orden de la Sra. Alcaldesa, siendo las veintidós horas y diez minutos del mismo día en el cual comenzó. De todo lo cual como Secretario, Certifico, doy fe.

Vº Bº
La Alcaldesa.